



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 28 JUL 2022

Expte. N° 144/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Antonio SÁNGARI, Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés académico la sexta edición de las Jornadas de Enseñanza de la Matemática (JEM VI), a realizarse del 4 al 9 de agosto de 2022, organizado por el Departamento de Matemática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad.

QUE dichas jornadas tienen entre sus objetivos reflexionar sobre diversas problemáticas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de la Matemática en los diferentes niveles, favorecer el acceso a las nuevas tendencias de la didáctica, promover una actitud de investigación e innovación docente, motivar la enseñanza de la Matemática a través de estrategias educativas, contribuir a la difusión de temas interesantes de Matemática, entre otros.

QUE a fs. 8 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja declarar de Interés Académico a la Sexta edición de las JORNADAS DE ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA (JEM VI).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización de las VI JORNADAS DE ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA a llevarse a cabo los días del 4 al 9 de agosto de 2022, organizadas por el Departamento de Matemáticas de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 093 7-2022